



Formulario de registro de precalificación para potenciales clubes deportivos beneficiarios del convenio IND–Ministerio de Bienes Nacionales

Requisitos	
Estar en posesión de la propiedad en forma exclusiva y continua, tranquila y pacífica (sin conflicto con terceros), durante cinco años a lo menos.	
Acreditar que no existe juicio pendiente en su contra, en que se discuta el dominio o posesión del inmueble.	
Que la propiedad tenga un avalúo fiscal máximo de 380 UTM (\$13.980.960 aproximados) si es urbano, y 800 UTM, si es rural (\$29.433.600 aproximados).	
Antecedentes del Club Deportivo	
Nombre Club Deportivo	
Personalidad Jurídica	Si
	No
Fecha creación Club Deportivo	
Dirección Club Deportivo	
Teléfonos	1)
	2)
Correo electrónico	1)
	2)
	3)
Antecedentes del Recinto Deportivo	
Región	
Comuna	
Dirección	
La zona donde se ubica el recinto es	Urbano
	Rural
Antecedentes tiempo de uso del Recinto Deportivo	
Tiempo aproximado que llevan practicando deporte en el lugar	
Datos Solicitante	
Nombre	
Sexo	H
	M
Domicilio	
Teléfonos de Contacto	1)
	2)
	3)
Correo electrónico	1)
	2)



Formulario de registro de precalificación para potenciales clubes deportivos beneficiarios del convenio IND–Ministerio de Bienes Nacionales

Documentos Solicitados	
Obligatorios Personas Jurídicas y Naturales	
Copia de escritura social.	
Certificado de vigencia de la sociedad.	
Fotocopia de Cédula de Identidad del solicitante(ambos lados)	
Declaración jurada en la que describa como se originó la posesión material del inmueble	
Declaración de colindantes (vecinos directos) o testigos que informen si el solicitante es poseedor del bien raíz por más de 5 años	
Si el trámite se realiza en representación o a nombre de otro: poder o mandato correspondiente y fotocopia de Cédula de Identidad del representante	
Croquis de ubicación del inmueble	
Certificado de N° Municipal en caso que el inmueble sea urbano	
Deseables a presentar	
Comprobante de pagos de contribuciones y de servicios básicos por más de 5 años consecutivos, cuando estos existan	
Fotocopias u originales de documentos o escrituras que acrediten el origen de la posesión (compraventa, cesión de derechos, donación, testamento u otros)	
Mejoras, arreglos o inversiones en el inmueble, indicarlás y acompañar los antecedentes que correspondan	
Certificado de inscripción de la propiedad con dominio vigente, cuando exista, o sus datos sean conocidos (se solicita en el Conservador de Bienes Raíces)	
Cualquier otro documento que permita acreditar la posesión material del inmueble por más de 5 años, tales como, certificado de residencia de Carabineros de Chile, Juntas de vecinos, etc.	

Más información y teléfonos de contacto en www.bienes.cl